

Radicado:	05001-31-03-007-2017-00122-00
Providencia:	Auto Int. 1159
Asunto:	Pone en conocimiento de las partes respuesta Fiscalía – Pone en conocimiento respuesta RUNT

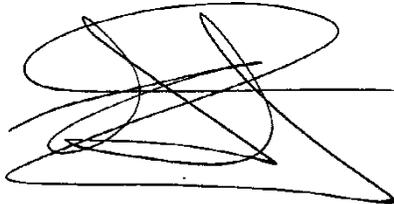
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al derecho de petición elevado por la apoderada de la codemandada MIRYAM CECILIA MEDINA HERNÁNDEZ, por parte de la Fiscalía Local de Supía Caldas, la cual fue decretada de oficio como prueba por informe.

De otro lado, se pone en conocimiento de la apoderada de la codemandada MIRYAM CECILIA MEDINA HERNÁNDEZ, la respuesta brindada por el RUNT.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

01.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **14 de octubre de 2020**,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° **68**,
fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria

